



EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023.

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de abril de 2023, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión para la adopción de los acuerdos a que se refieren los puntos 2, 3 y 4 de la presente convocatoria, en los siguientes términos:

«Visto el escrito emitido el día 24 de abril de 2023 por el Teniente de Alcalde delegado del Área específica de Economía y Hacienda en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 2 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“En base a las argumentaciones expuestas por el departamento afectado por la presente modificación que están expresadas en el informe y solicitud que acompañan al presente proyecto de expediente.”

Visto el escrito emitido el día 25 de abril de 2023 por el Teniente de Alcalde delegado del Área específica de Economía y Hacienda en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 3 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“En base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente proyecto de expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posibles las actuaciones aludidas.”

Visto el escrito emitido el día 25 de abril de 2023 por el Teniente de Alcalde delegado del Área específica de Economía y Hacienda en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 4 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“En base a las argumentaciones expuestas por el departamento afectado por la presente modificación que está expresada en el informe y solicitud que acompaña al presente proyecto de expediente motivado por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.”»



Punto nº 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de VI expediente de cambio de finalidad de proyecto de inversión del Área de Deportes en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero. - *Que se apruebe el PROYECTO DE VI EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2023, en los términos recogidos anteriormente.*

Segundo. - *Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”*

Punto nº 3.- Propuesta de aprobación del Proyecto del segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero .- *De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 7.803.399,90 € siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.*

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 6.500,00 €.

Financia parte del epígrafe 16.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 7.212.597,70 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 6.551.915,80€.

Financia los epígrafes 2 al 15, 17 al 20 y 23 al 26 al completo, y parte de los epígrafes 1, 16 y 21.



Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por 660.681,90 €.

Financia parte de los epígrafes 1, 21 y 22

Incremento en el Cap. IX "Variación de Pasivos Financieros" por importe total de 584.302,20€.

Financia parte del epígrafe 1, 16, 21 y 22

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	68.038,46	0,00
2	0,00	2.137.646,97	0,00
4	5.000,00	3.425.030,87	0,00
6	696.068,90	713.710,98	6.500,00
7	15.850,00	742.053,72	0,00
TOTAL	716.918,90	7.086.481,00	6.500,00

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	7.212.597,70	Rte. Tesorería
9	584.302,20	Préstamos
TOTAL	7.796.899,90	

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

BASE 34ª: SUBVENCIONES

En los informes de Áreas y Distritos que acompañan a este expediente se solicita la modificación de esta base en el siguiente sentido:



BAJA SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a modificar
AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MÁLAGA	R29000351D	APOYO A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA DE MÁLAGA	01 3349 48900	4001	90.000,00

NUEVAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS							
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES	01 3349 78000	4001	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI COMITÉ DE MÁLAGA	G92690833	REALIZACIÓN DE UN MURAL EN EL C.E.I.P. GARCÍA LORCA	01 3349 78000	4001	8.000,00	8.000,00	
ASOCIACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MEXICANOS UNAM-ESPAÑA	G88138805	VERDIAL FIESTA DE LAS LETRAS Y LA CULTURA IBEROAMERICANA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ASOCIACIÓN LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA LIBERTAD	G83580779	ESCRIBIDORES. FESTIVAL LITERARIO DE AMÉRICA Y EUROPA	01 3349 48900	4001	25.000,00	25.000,00	
ALIANZA FRANCESA DE MÁLAGA	G29548666	CELEBRACIÓN DEL XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01 3349 48900	4001	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS APLAMA	G29823093	EXPOSICIONES EN LA SALA BARBADILLO	01 3349 48900	4001	12.000,00	12.000,00	
PEÑA RECREATIVA TRINITARIA	G29183944	ESCUELA DE FLAMENCO	02 3382 48900	4022	6.000,00	6.000,00	
ASOCIACIÓN CULTURAL DEL FOLCLORE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G29511417	DIVULGACIÓN Y PRÁCTICA INFANTIL GENERAL Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD, QUE PRETENDE PONER EN MARCHA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE VERDIALES A COLECTIVOS INFANTILES	02 3382 48900	4152	6.000,00	6.000,00	
FEDERACIÓN JUNTA DE ALCALDES DE PANDAS DE VERDIALES	V29813672	PROMOCIÓN VERDIALES Y FIESTA MAYOR (2023)	02 3382 48900	4152	5.000,00	5.000,00	
CONGREGACIÓN SAN CIRIACO Y SANTA PAULA	R2900469D	REPARACIÓN TRONO PROCESIONAL	04 9251 48900	2200	17.278,80	17.278,80	
ASOCIACIÓN NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN (NAM)	G29852159	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y EL IMPULSO DE LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN	06 9251 48900	2200	20.000,00	20.000,00	
ASOCIACIÓN HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	G92685429	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA GUARDAR LOS ENSERES	14 9251 78000	9100	10.000,00	10.000,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS VICTORIANA DE CAPUCHINOS Y DE LA FUENTE	G93200905	PROYECTO "COLOR EN EL BARRIO. 2ª FASE"	19 4331 48900	5009	2.550,00	2.550,00	
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIDAD DE NUEVA MÁLAGA	G29095163	MEJORA COMERCIOS NUEVA MÁLAGA	19 4331 48900	5009	7.900,00	7.900,00	
ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS COSTA DEL SOL (BANCOSOL ALIMENTOS)	G92004993	25 ANIVERSARIO BANCOSOL	26 2313 48900	2092	5.000,00	5.000,00	
ASOCIACIÓN ALHELI	G93458206	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO	26 2313 48900	2092	30.000,00	22.500,00	7.500,00
CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DE DIOS	R29000294F	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL	26 2317 48900	2048	172.000,00	129.000,00	43.000,00
ARRABAL	G29572948	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	102.083,00	76.562,25	25.520,75
ASIMA	G29443728	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES SIN HOGAR	26 2317 48900	2048	43.750,00	32.812,50	10.937,50
CLUB DEPORTIVO DE REMO MALAGUEÑO DE JÁBEGA	G16938086	PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN PANTALÁN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE REMO DE JÁBEGA	28 3371 48900	6970	3.790,00	3.790,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN WATERPOLO MÁLAGA	G-92579697	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	13.500,00	13.500,00	
CLUB DEPORTIVO NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93720787	ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS ACUÁTICOS	41 3411 48900	4505	12.600,00	12.600,00	



Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones y transferencias específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente, así como que se den de baja aquellas que se minoran o anulan.

Cuarto. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

Quinto. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

Punto nº 4.- Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero. - Aprobar el proyecto de modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2023 para que la inversiones del Area de Cultura OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” y “REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” queden recogidas con las siguientes anualidades:

“OBRAS DE ADECUACIÓN LA CORACHA” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 1

- Ejercicio 2023: la cantidad de 98.574,31 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 1.479.961,88 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 1.598.170,23 €
- Ejercicio 2026: la cantidad de 319.634,05 €.

“REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL” con el Proyecto de gasto 2023 2 01000 2

- Ejercicio 2023: la cantidad de 100.000,00 €.
- Ejercicio 2024: la cantidad de 295.722,94 €.
- Ejercicio 2025: la cantidad de 262.864,84 €

Segundo. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”